

dD

DEFINICIONES ÁRABES DE LA POBREZA

La Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (United Nations Economic and Social Commission for Western Asia) encontró que en la cultura árabe existían definiciones antiguas vinculadas a la pobreza. En el diccionario *Lisan al-Arab*, escrito por Ibn-Mandhur (1311 d.C.), se define la pobreza como la “incapacidad de un individuo para satisfacer sus propias necesidades básicas y también las de sus dependientes”. Otra fuente como el *Fiqh al-Lughah*, escrito por Tha'aliby (1037 d.C.), identifica ocho niveles diferentes de pobreza, asignándole a cada uno de ellos un término específico: el primero se produce con la pérdida de ahorros; el segundo se relaciona con la pérdida de activos o de propiedad (debido a la sequía u otros desastres naturales) y se consideraba como pobreza transitoria. En el tercer nivel, la persona se ve obligada a vender los artículos decorativos de su espada (en la actualidad, el equivalente sería vender las pertenencias materiales no esenciales). En el cuarto nivel, el individuo o la familia sólo tienen para comer pan de mijo, que cuesta menos que el pan de harina de trigo. En el quinto nivel no se tiene comida disponible. En el sexto, ya no se tiene ninguna pertenencia que puedan vender para comprar comida. El séptimo nivel se caracteriza por que la persona ha sufrido humillación o degradación debido a la

pobreza. Finalmente, en el octavo nivel los individuos se encuentran en situaciones de pobreza extrema.

BIBLIOGRAFÍA

Al Farqir fil Alam al'Arbi 1994 "Poverty in the Arab World" en *World Summit for Social Development (ESCWA Poverty Eradication Series)*.

DEFINICIONES CIENTÍFICAS DE LA POBREZA

Las definiciones científicas de la pobreza son aquellas que cumplen con, al menos, dos requisitos epistemológicos: son verificables y se puede demostrar su falsedad. En los países industrializados se considera pobres a las personas u hogares que tienen bajo nivel de vida y de ingresos.

El bajo nivel de vida se mide utilizando dos métodos: los **ÍNDICES** de privación (cuando la privación es alta, el nivel de vida es bajo) o por el gasto en **CONSUMO** (un bajo gasto en consumo equivale a un bajo nivel de vida). De estos dos métodos, los índices de privación son métodos más exactos, puesto que los gastos de consumo miden breves períodos de tiempo y dependen del ingreso disponible. El concepto "científico" de pobreza podría generalizarse utilizando más la noción amplia de recursos que la de ingreso monetario. De esta manera, puede emplearse en países en donde el trueque y los "ingresos en especie" son a veces tan importantes como los ingresos monetarios. La pobreza así puede ser definida como el punto por debajo del cual los recursos de los pobres son seriamente inferiores a aquellos de los que disponen los individuos o familias promedio, porque quedan excluidos de los niveles de vida, costumbres y actividades de los que goza el resto de la sociedad. Para Townsend (1979), aquel punto a partir del cual la caída de los recursos se intensifica en forma desproporcionada puede ser definido como la línea o el umbral de pobreza.

El concepto de **PRIVACIÓN RELATIVA** de Townsend (1979), el enfoque de **MÉTODO CONSENSUADO DE POBREZA** de Mack y Lansley (1985) y el enfoque de los **ESTÁNDARES DE PRESUPUESTO** utilizado por Bradshaw son ejemplos de conceptos científicos de pobreza (ver Townsend y Gordon, 1989; Gordon y Townsend, 1990; Gordon y Pantazis, 1997). Veit-Wilson (1998) distingue entre los enfoques científicos "empíricos" (que definen las categorías que utilizan con base en evidencia) y aquellos enfoques científicos "prescriptivos" (que definen sus dimensiones basándose en estándares normativos, como el caso de los "estándares de presupuesto").

Los autores, como Piachaud (1981; 1987), que consideran que la pobreza es una cuestión moral, afirman que no puede ser definida científicamente. Sin embargo, existen muchos conceptos como los de “evolución” o “salud” que son científicos y morales.

BIBLIOGRAFÍA

- Gordon, D. y Pantazis, C. (eds.) 1997 *Breadline Britain in the 1990s* (Aldershot: Avebury).
- Gordon, D. y Townsend, P. 1990 “Measuring the poverty line” en *Radical Statistics* (Londres) Vol. 47.
- Mack, J. y Lansley, S. 1985 *Poor Britain* (Londres: Allen & Unwin).
- Piachaud, D. 1981 “Peter Townsend and the Holy Grail” en *New Society* (Harvard) N° 10, septiembre.
- Piachaud, D. 1987 “Problems in the definition and measurement of poverty” en *Journal of Social Policy* (Cambridge) Vol. 16, N° 2.
- Townsend, P. 1979 *Poverty in the United Kingdom* (Harmondsworth: Penguin).
- Townsend, P. y Gordon, D. 1989 “What is enough? New evidence on poverty in Greater London allowing the definition of a minimum benefit”, Memorandum of Evidence to the House of Commons Social Services Select Committee on Minimum Income 579, HMSO, Londres.
- Veit-Wilson, J. 1998 *Setting adequacy standards: how government define minimum incomes* (Bristol: The Policy Press).

DEFINICIONES ISLÁMICAS DE LA POBREZA

Desde una perspectiva islámica, la pobreza es el estado de insuficiencia de bienes y/o medios necesarios para el bienestar continuo del ser humano. Según Ul Haq (1996), implica un estado en el cual el individuo no cuenta con los recursos para satisfacer las necesidades que le permitan, no sólo sobrevivir, sino alcanzar una vida productiva y saludable.

El Corán distingue dos tipos de pobreza: los pobres desafiados y los pobres necesitados. Los primeros, *al fuqara* (sing. *fakir*), no cuentan con los medios, las posesiones o el ingreso para mantenerse por sí mismos. Se trata de personas involuntariamente pobres, que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, como por ejemplo los discapacitados o minusválidos. Son incapaces de valerse por sí mismos,

no poseen bienes ni ingresos, ni capital para dedicarse al comercio o autoemplearse; tampoco poseen tierras, ni calificación. Suelen ser ancianos, huérfanos o viudas pobres (Ul Haq, 1996).

Los pobres necesitados, *al masakin* (sing. *maskin*), viven en la miseria, dependen de otros, no pueden trabajar o no ganan lo suficiente para mantenerse a ellos y a sus familias; son humildes y se encuentran en situaciones difíciles. Los *masakin* son los trabajadores pobres, los subempleados que trabajan largas y duras horas, o los que no trabajan pero cuentan con algún ingreso. Son aquellos que poseen ingresos o bienes insuficientes por el gran número de personas que tienen a su cargo o por un nivel bajo de productividad.

Mientras que *maskin* supone un estado de pobreza involuntario, el Corán menciona una categoría de *masakin* que escoge voluntariamente la pobreza. Son personas que, en tiempos del Profeta, se dedicaban por completo al aprendizaje, a la enseñanza y a satisfacer necesidades sociales prioritarias. Como consecuencia, no podían trabajar ni sostenerse ellos mismos (Corán 2: 273).

Además de los pobres desafiados y los pobres necesitados, el Corán identifica otro grupo que necesita asistencia monetaria temporal: los abrumados, *al gharimun*, que incluyen dos tipos. Los primeros son aquellos sobrecargados por deudas contraídas de buena fe, que no pueden pagar. Las deudas pudieron haber sido asumidas para afrontar necesidades de consumo o negocios, o contraídas por personas crónicamente endeudadas. Al intentar pagar sus deudas, se vuelven cada vez más pobres. Los de segundo tipo son aquellos que han perdido sus propiedades debido a catástrofes naturales tales como inundaciones, incendios, epidemias agrícolas, etcétera.

El caminante, *ibn al sabil* (literalmente, “el hijo del camino”), se refiere a cualquier persona alejada de su hogar y que no cuenta con medios para satisfacer sus necesidades en el camino o donde se encuentre, enfrenta dificultades. Actualmente esto incluye a la categoría de personas que por alguna razón no pueden, temporal o permanentemente, regresar a sus casas.

BIBLIOGRAFÍA

- Mashhour, N. 1998 “Potential impact of the application of the ‘Basic Needs’ concept *vis-à-vis* the ‘Sufficient Level’ concept of poverty alleviation and social development”, Seminario CROP/INSEA Poverty Alleviation as a Strategy for Social Development in the Mediterranean Area, Marruecos, 27 al 28 de febrero.
- Ul Haq, I. 1996 *Economic doctrines of Islam* (Kuala Lumpur: International Institute of Islamic Thought).

DEPENDENCIA

Georg Simmel (1965: 118-139) sostuvo que la “pobreza”, en términos sociológicos, aludía no tanto a las personas con bajos ingresos sino a quienes eran dependientes. En la literatura relacionada con la economía de los países desarrollados, el término “dependencia” refiere a quienes perciben algún beneficio o transferencia de la seguridad social. La *tasa de dependencia* es la proporción de población que no es económicamente activa y que consume los recursos producidos por otros. La *dependencia estructural* consiste en la dependencia relacionada con la organización social o industrial: la dependencia de los pensionados es estructural, más que estar basada en las características de los individuos. El término *dependencia* tiene connotaciones negativas: la dependencia financiera se toma algunas veces para dar a entender dependencia psicológica, concebida como falta de iniciativa. Por el contrario, Titmuss (1968) sostuvo que los “estados de dependencia” deberían ser vistos como una parte normal y aceptable de la existencia social.

En los estudios del desarrollo, la dependencia está principalmente vinculada a la relación entre los países ricos y pobres. La TEORÍA DE LA DEPENDENCIA representa una perspectiva según la cual algunos países son marginales y tienen relación de dependencia económica en la economía mundial (Samad, 1996).

BIBLIOGRAFÍA

- Samad, S.A. 1996 “The present situation in poverty research” en Øyen, E.; Samad, S.A. y Miller, S.M. (eds.) *Poverty: a global review. Handbook on poverty research* (Oslo/París: Scandinavian University Press/UNESCO).
- Simmel, Georg 1965 (1908) “The poor” en *Social Problems* (California) Vol. 13.
- Titmuss, R.M. 1968 *Commitment to welfare* (Londres: Allen & Unwin).

DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

En la literatura sociológica de habla inglesa, la dependencia estructural se refiere a la DEPENDENCIA de las personas de su posición económica y social más que a sus capacidades intrínsecas. El término es empleado para dar cuenta de la situación de las personas ancianas o aquellas con discapacidades físicas (Walker, 1980; Phillipson et al., 1986).

En los estudios del desarrollo, el término alude a la dependencia económica estructural en la que se encuentran los países pobres en

relación al mundo desarrollado y, en particular, a su creciente endeudamiento financiero (Packenham, 1992).

BIBLIOGRAFÍA

Packenham, R. 1992 *The dependency movement: scholarship and politics in development studies* (Cambridge: Harvard University Press).

Phillipson, C.; Bernard, M. y Strang, P. (eds.) 1986 *Dependency and interdependency in Old Age* (Londres: Croom Helm).

Walker, A. 1980 "The social creation of poverty and dependency in Old Age" en *Journal of Social Policy* (Cambridge) Vol. 9, N° 1.

DERECHOS

Hohfield (1983) distingue cuatro categorías de derechos: derechos de demandar, libertades, poderes e inmunidades.

- *Derechos de demandar* son los que implican obligaciones para otras personas; muchos derechos de los beneficiarios de servicios sociales se incluyen en esta categoría.
- *Libertades*, que previenen acciones por parte de otros⁸.
- *Poderes*, que son una forma restrictiva de libertad, mediante la cual se permite realizar ciertas cosas a algunas personas y a otras no; la licencia de conducir es un ejemplo.
- *Inmunidades*, que son una forma de libertad para algunas personas exentas de ciertas obligaciones que sí se aplican a otras. Un ejemplo de esto es la exención fiscal.

En la discusión sobre pobreza, los derechos de demandar tienden a ser los más importantes. En Gran Bretaña, los derechos a demandas básicas más aludidos en las discusiones sobre pobreza son: demandas a la seguridad social –es decir, asistencia a los pobres o protección del ingreso–; derechos a la vivienda, en el sentido tanto de acceso a una vivienda digna como de evitar la privación; acceso al cuidado de la salud; y derecho a la educación⁹. Las libertades básicas incluyen la protección

8 N. de la T.: En el original *prevent actions by other people*. Según puede observarse más adelante, se trata de una idea de libertad definida por la protección a las restricciones o coacciones.

9 N. de la T.: Se trata de una discusión reflejada en la bibliográfica citada que no es posible generalizar a otros países y situaciones.

ante la criminalidad; protección frente a un medio ambiente peligroso o insano; evitar la discriminación; contar con seguridad legal, en el sentido de proteger a los ciudadanos del arresto o del acoso legal; y, por último, evitar la injusticia. Los derechos no están confinados al nivel individual, ya que la aplicación de derechos grupales o colectivos puede ser una solución efectiva ante situaciones en las que la discriminación o la negación de la autodeterminación es una causa de pobreza.

Los derechos pueden ser generales (cuando se aplican a todos, por ejemplo, los derechos de la ciudadanía) o particulares (cuando se aplican a individuos específicos, por ejemplo, las titularidades de pensiones). Según Spicker (2001), las iniciativas de estrategias contra la pobreza se han basado en una compleja combinación de diferentes tipos de derechos individuales y colectivos.

BIBLIOGRAFÍA

Hohfield, W. 1983 (1923) "Fundamental legal conceptions" en Weale, A. *Political theory and social policy* (Londres: Macmillan).

Spicker, P. 2001 "The rights of the poor" en Robson, P. y Kjostad, A. (eds.) *Poverty and the law* (Oxford: Hart).

DERECHOS AL BIENESTAR

La idea de "derechos al bienestar" tiene dos sentidos diferentes: en un sentido general, refiere a los derechos de asistencia social, y en un sentido puntual, al reconocimiento de titularidades legales de personas específicas de acceder a beneficios de la seguridad social. En el sentido general, los derechos al bienestar incluyen tanto derechos morales como positivos. Los derechos morales son reclamos morales o justificaciones de acciones destinadas a las personas titulares de derecho. Los derechos al bienestar están, parcialmente, contenidos en declaraciones morales como los incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, que garantiza "la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad [de las personas] y al libre desarrollo de su personalidad" (ONU, 1948: Artículo 22) y "un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios" (ONU, 1948: Artículo 25.1). Los derechos positivos adquieren estatus legal; dependen de sanciones legales y, por lo tanto, de las estructuras legales vinculadas con la condición de ciudadanía. Como ejemplos, pueden mencionarse los derechos al ingreso de subsistencia, en algunos países,

o a seguros médicos, que están sujetos a marcos legales establecidos y son exigibles en caso de su incumplimiento. En este sentido general, los derechos al bienestar se encuentran estrechamente relacionados con los derechos humanos (ver DERECHOS HUMANOS Y POBREZA).

En el sentido puntual, el término “derechos al bienestar” se utiliza para referirse a una gama de acciones destinadas al ejercicio de los derechos legales existentes, con el fin de promover el principio de un ingreso mínimo básico. Spicker (1995) identifica cuatro tipos de acciones que se realizan vinculadas con estos derechos:

- Consejo y apoyo ofrecido a los individuos que tienen algún problema con beneficios o servicios sociales específicos.
- Organismos públicos y de la sociedad civil dedicados a la promoción y el apoyo especializado, dirigidos no sólo a ayudar a la población en circunstancias particulares, sino a controlar e incentivar el trabajo de las agencias en el campo del bienestar. Casos o situaciones excepcionales o inusuales son utilizados para establecer antecedentes y principios generales.
- Publicidad, sensibilización respecto a las titularidades legales.
- Campañas de opinión pública o políticas; utilizan información recogida de situaciones prácticas para argumentar a favor de cambios administrativos o legales en el tratamiento a los usuarios de servicios.

BIBLIOGRAFÍA

ONU-Organización de las Naciones Unidas 1948 *Universal Declaration of Human Rights* (Nueva York: ONU). En <www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>.

Spicker, P. 1995 *Social policy* (Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf).

DERECHOS HUMANOS Y POBREZA

Los derechos humanos son DERECHOS generales inherentes a toda persona en tanto ser humano. Se trata de principios morales que se aplican a todas las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla VARIOS DERECHOS AL BIENESTAR incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales “indispensables a su dignidad [de la persona] y al libre desarrollo de su personalidad” (ONU, 1948: Artículo 22).

La aparición de conceptos que relacionan la pobreza con la falta de TITULARIDADES ha promovido un enfoque basado en los derechos como un instrumento para garantizar la SEGURIDAD BÁSICA.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, por sus siglas en inglés) ha promovido la iniciativa del Enfoque de los Derechos Humanos para la Reducción de la Pobreza (OHCHR, 1998; 2004b). Este enfoque vincula la reducción de la pobreza a temas de derechos y obligaciones (OHCHR, 2004a), reforzando la fusión entre derechos sociales, culturales y civiles, políticos y económicos, así como también cambios en las estructuras de discriminación que generan y mantienen situaciones de pobreza. Una de las ideas centrales de este enfoque es que “la base para la reducción de la pobreza ya no deriva solamente del hecho de que los pobres tienen necesidades, sino también del hecho de que tienen derechos –titularidades que dan lugar a obligaciones legales por parte de los demás–. De esta manera, la reducción de la pobreza se convierte en algo más que caridad o más que una obligación moral, se convierte en una obligación legal” (OHCHR, 2004a).

El Comparative Research Programme on Poverty (CROP) ha sostenido que considerar el concepto de pobreza como una negación de derechos humanos “cambia el foco de atención de la reducción de la pobreza como una cuestión de desarrollo económico” (CROP, 2003). El lenguaje de derechos reta al lenguaje utilitario de lo económico, cambiando el foco de atención hacia las TITULARIDADES y las obligaciones consagradas en el sistema legal formal, manteniendo al mismo tiempo la autoridad moral que falta a otros enfoques. Este cambio también quita el énfasis puesto en la responsabilidad personal y se centra en el fracaso de estructuras macroeconómicas y de políticas implementadas por Estados-naciones y organismos internacionales. Por lo tanto, la pobreza en este contexto ya no es descripta como un “problema social”, sino como una “violación estructural de los derechos humanos, en donde las relaciones de dominación y control impiden que se cumplan los derechos humanos básicos de la población” (CROP, 2003).

El enfoque de derechos humanos tiene implicaciones sobre el Estado. El Estado no puede hablar de mejoras progresivas como una excusa para diferir o atenuar sus obligaciones. En primer lugar, el Estado debe tomar acción inmediata para cumplir cualquier derecho que no encuentre asignación de los recursos y presupuestos. En segundo lugar, debe establecer prioridades en sus operaciones fiscales, de tal manera que los recursos puedan ser desviados de usos relativamente no esenciales hacia aquellos que son primordiales para el cumplimiento de derechos fundamentales para la reducción de la pobreza. En tercer lugar, en caso de que la observancia de ciertos derechos tenga que

ser diferida, el Estado debe desarrollar, de una manera participativa, un plan de acción con un cronograma para su realización progresiva. Finalmente, el Estado será llamado a rendir cuentas si el proceso de monitoreo muestra un compromiso incompleto en su esfuerzo por cumplir sus metas (Hunt et al., 2003); por lo tanto, “el enfoque de derechos humanos agrega valor porque proporciona un marco normativo de obligaciones que tiene el poder legal de hacer que los gobiernos rindan cuentas” (Robinson, 2002).

BIBLIOGRAFÍA

- CROP 2003 “Abolishing poverty through the international human rights framework: towards an integrated strategy for the social and human sciences”, preparado por CROP para UNESCO Sector for Social and Human Sciences, Bergen, 5 al 6 de junio.
- Hunt, P.; Osmani, S. y Nowak, M. 2003 “Summary of the draft guidelines on a human rights approach to poverty reduction” en <www.ohchr.org/english/issues/poverty/docs/SwissSummaryI.doc>.
- OHCHR 1998 “Derechos humanos y pobreza extrema”, Resolución 25.
- OHCHR 2004a *Human Rights in development, draft guidelines: a human rights approach to poverty reduction strategies* (Nueva York: ONU).
- OHCHR 2004b *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza; un marco conceptual* (Nueva York: ONU).
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 1948 *Universal Declaration of Human Rights* (Nueva York: ONU). En <www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>.
- Robinson, M. 2002 “World Summit on Sustainable Development, Plenary Session” en <www.un.org/events/wssd/statements/stat29.htm>.

DESARROLLO

Se concibe el desarrollo como la continua transformación de condiciones, patrones o situaciones culturales, políticas, sociales y económicas de una región, sociedad o país considerado subdesarrollado. A menudo la pobreza se relaciona con el subdesarrollo, por lo que debería ser mitigada por medio del desarrollo o de iniciativas de desarrollo.

En un principio, se concebía al desarrollo como un cambio económico gradual que reflejaría la historia económica de aquellos países llamados desarrollados en un esfuerzo por mejorar los niveles de vida de

la población y eliminar toda forma de pobreza (Rostov, 1970). Algunos autores ven al desarrollo como la imposición sobre los países subdesarrollados de un modelo de vida particular en el cual “progreso” es equivalente a un proceso único, irreversible e ineludible. Este discurso surgió al principio del período de la posguerra, con el establecimiento de las Naciones Unidas, como parte de la creciente influencia de EE.UU. sobre la geopolítica global (Escobar, 1995; Sachs, 1999; Ferguson, 1997).

En los años cincuenta, se pensaba que el desarrollo y el alivio a la pobreza se lograrían mediante inversiones sustanciales en capital físico e infraestructura (Banco Mundial, 2000: 11). Un aumento en el PBN per cápita en un país determinado era visto como el punto de referencia para medir el progreso. Sin embargo, una serie cada vez mayor de evidencias en los años setenta puso en duda la probabilidad de mitigar la pobreza sólo por medio del crecimiento; en su lugar, se enfatizó un “crecimiento con redistribución” (BID-OVE, 2002: 2). Además, para ese entonces, “factores extraeconómicos” –los llamados aspectos sociales y culturales– jugaban un papel importante en el fomento al desarrollo (Ander-Egg, 1981: 44-45). Para mitigar la pobreza, los programas de desarrollo promovidos por agencias internacionales se enfocaron en quitar los obstáculos relacionados con aspectos mentales, de actitud y de conducta, características que habían sido asignadas a aquellos individuos que se suponía estaban subdesarrollados. Se consideraba que aquellas personas, culturas y sociedades caracterizadas como subdesarrolladas estaban en un nivel “inferior” de evolución, de valores y que, por lo tanto, era necesario promover cambios para acomodarlas a los valores culturales “modernos”.

Los enfoques desarrollistas para la “cuestión social” que prevalecieron en las sociedades de América Latina a partir de los años cincuenta y hasta los setenta postulaban que el modelo de desarrollo industrial era el elemento organizador central de los procesos sociales. Esto abarcaba una visión protectora de “universalidad” y de cuidado igual para todos (aunque, en la práctica, el resultado tendía a ser un Estado incompleto de Bienestar) que inspiraba la política social y la creación y operación de sistemas de seguridad que luego serían rechazados y desmantelados por las reformas neoliberales (Ivo, 2005: 85).

En los años ochenta, la realidad mostraba que el desarrollo económico no estaba necesariamente conectado con el desarrollo social; por lo tanto, la noción de desarrollo al más mínimo nivel fue promovida mediante la satisfacción de necesidades básicas mínimas para los pobres a través de la FOCALIZACIÓN (Alvarez Leguizamón, 2005; Sachs, 1999: 9). Hacia los años noventa, “el pensamiento del desarrollo se ha enfocado en las capacidades y en las libertades como las metas finales” (BID-OVE, 2002: 2), influido fuertemente por el pensamiento de

Amartya Sen, para quien la pobreza no sólo refiere a la falta de recursos sino también a la falta de capacidades. A partir de este punto, la nueva etapa del desarrollo se conoce como DESARROLLO HUMANO. Para Sen, “la expansión de las libertades es (i) *la meta principal* y (ii) *el principal medio* para el desarrollo [...] el enriquecimiento de las libertades humanas debe incluir la eliminación de las privaciones de la persona. Los diversos derechos y oportunidades se agregan a la expansión de la libertad humana y al desarrollo” (2000: 36-37; énfasis en el original). Esta visión sobre la reducción de la pobreza ha sido puesta en duda, dado que las capacidades se promueven en un mundo cada vez más desigual, con una mayor reducción en las oportunidades, derechos sociales más débiles y, por lo tanto, una limitación a las libertades.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez Leguizamón, S. 2005 “Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de pobreza” en Alvarez Leguizamón, S. (ed.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO).
- Ander-Egg, E. 1981 *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad* (Buenos Aires: Humanitas).
- Banco Mundial 2000 *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza* (Madrid: Mundi Prensa Libros).
- BID-OVE 2002 “RE-258, Reseña del trabajo del OVE relativo a la eficacia en función del desarrollo”, InterAmerican Development Bank, Washington DC.
- Escobar, A. 1995 *Encountering development: the making and unmaking of the Third World* (Princeton: Princeton University Press).
- Ferguson, J. 1997 “Anthropology and its evil twin ‘Development’ in the constitution of a discipline” en Cooper, F. y Packard, R. (eds.) *International development and the social sciences* (Berkeley: University of California Press).
- INDES-BID 2005 “El desarrollo: sus dimensiones y sus dinámicas”, mimeo.
- Ivo, A. Brito Leal 2005 “The redefinition of the social issue and the rhetoric on poverty during the 1990s” en Cimadamore, A; Dean, H. y Siqueira, J. (comps.) *The poverty of the State* (Buenos Aires: CLACSO).

ONU 1953 “Desarrollo de la comunidad y desarrollo económico” en *Revista de las Naciones Unidas* (Nueva York) CN 5379.

Rostow, W. 1970 *Las etapas del crecimiento económico* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

Sachs, W. 1999 *Planet dialectics: explorations in environment and development* (Londres: Zed Books).

Sen, A. 2000 *Development as freedom* (Nueva York: Anchor Books).

DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano es definido de la siguiente manera por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: “Es un proceso mediante el cual se amplía la gama de opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar en el transcurso del tiempo. Pero en todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales son: que la gente viva una vida larga y sana, que tenga conocimientos, y que tenga acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decoroso. Si estas opciones no están disponibles, muchas otras oportunidades continúan siendo inaccesibles [...] Opciones adicionales, altamente valoradas por muchas personas, abarcan desde la libertad política, económica y social, hasta las oportunidades para ser creativo y productivo y para gozar del autorrespeto personal y de los derechos humanos garantizados. De manera que el desarrollo humano tiene dos aspectos. Uno es la formación de las capacidades humanas, tales como una mejor salud, conocimiento y habilidades. El otro es el uso que las personas hacen de sus capacidades adquiridas con fines productivos, para el tiempo libre o para ser activos en los asuntos culturales, sociales y políticos [...] El concepto de desarrollo humano es mucho más amplio que las teorías convencionales del desarrollo económico. Los modelos de crecimiento económico se ocupan del crecimiento del PBN más que del mejoramiento de la calidad de las vidas humanas” (PNUD, 1995).

El Índice de Desarrollo Humano (HDI, por sus siglas en inglés) es un índice compuesto basado en tres indicadores: la longevidad, medida por la esperanza de vida al nacer; el logro educacional, medido por una combinación de alfabetización de adultos (dos tercios del peso) y la tasa bruta de matrículas en la enseñanza primaria, secundaria y superior combinada (un tercio del peso); y el nivel de vida, medido por el PIB real per cápita (PPA en dólares). Sin embargo, en vista de que se elaboró por primera vez en 1990, desde entonces se han realizado varios cambios en la estructuración del HDI (PNUD, 1990; 1995).

BIBLIOGRAFÍA

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1990 *Human Development Report 1990: concepts and measurement of human development* (Oxford: Oxford University Press).

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1995 *Human Development Report 1995: gender and human development* (Oxford: Oxford University Press).

DESCALIFICACIÓN SOCIAL Y POBREZA (*LA DISQUALIFICATION SOCIALE*)

Con base en la experiencia francesa, Paugam describe a la descalificación social como: “un proceso que reúne progresivamente varios sectores de la población en la esfera de la inactividad profesional y la asistencia social, mientras que aumenta para ellos el riesgo de una acumulación de dificultades e impedimentos así como la probabilidad creciente de experimentar una ruptura de los vínculos sociales” (1993: 31-34).

La descalificación social para Paugam contiene tres elementos:

Fragilidad. Las personas en esta categoría están sujetas a la experiencia del desempleo, los problemas de integración y la pérdida repentina de la vivienda. Se sienten humillados y fracasados, pierden la esperanza de encontrar un lugar y temen caer en más desgracias. No quieren ser considerados beneficiarios de la asistencia social. Buscan mejorar su estatus social.

Dependencia. Las personas en esta categoría, después de intentos en vano y de cursos de capacitación inútiles, no tienen otra opción que la de aceptar el estatus de solicitantes de asistencia. Dependen de la ayuda proporcionada por la sociedad hacia los más pobres. La mayoría desiste de tratar de encontrar un empleo. Justifican su DEPENDENCIA de la asistencia con el pretexto de sus responsabilidades para con sus hijos, sus problemas de salud y sus dificultades para trabajar. Mantienen vínculos sociales con aquellos responsables de darles ayuda y a menudo intentan cooperar con ellos. Sin embargo, su estatus de receptores de ayuda sigue siendo despreciado socialmente y sólo les permite evitar caer en la miseria.

Crisis. Esto abarca a una categoría de la población que ha acumulado desventajas: falta de empleo, mala salud, vivienda en malas condiciones, falta de ingreso estable o la pérdida de los vínculos

con la familia. Se trata de la fase final de la descalificación social, producida por una acumulación de fracasos que conduce directamente hacia la marginalización. Los marginados han perdido la mayoría de sus vínculos sociales, incluyendo aquellos con las personas responsables de su asistencia.

BIBLIOGRAFÍA

Paugam, S. 1993 *La disqualification sociale: essai sur la nouvelle pauvreté* (París: PUF).

DESCALIFICACIÓN EN LAS LEYES DE POBRES (*DESTITUTION*)

Las LEYES DE POBRES inglesas (1601-1948) ofrecían asistencia principalmente a quienes se encontraban en situación de descalificación más que a quienes eran identificados como pobres, a pesar de que la pobreza fuera de las definiciones de las Leyes de Pobres era generalizada (Webb y Webb, 1927). King (1997) observa que se realizaban inventarios de todas las pertenencias de los indigentes, a las que debían renunciar como condición para recibir asistencia en el asilo de pobres. La situación de descalificación consiste en la ausencia parcial o total de recursos y, si bien es un indicio de pobreza extrema, no es exactamente lo mismo. Una persona se consideraba descalificada por causas contingentes como incendio o desastres naturales, mientras que alguien en situación de pobreza crónica o extrema ha experimentado carencias en forma persistente a lo largo del tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

King, P. 1997 "Pauper inventories and the material lives of the poor in the 18th and early 19th centuries" en Hitchcock, T.; King, P. y Sharpe, P. (eds.) *Chronicling poverty: the voices and strategies of the English poor, 1640-1840* (Londres: Macmillan).

Webb, S. y Webb, B. 1927 *English local government: the old Poor Law* (Londres: Frank Cass).

DESEMPLEO

Wainerman y Giusti (1994) observan que la definición de "trabajo" adoptada por las agencias internacionales tiende a asumir el modelo de trabajo de las economías capitalistas centrales, y el desempleo es

generalmente identificado con la falta de trabajo asalariado. Una persona desempleada es alguien que no tiene trabajo, en el sentido de vender su fuerza de trabajo. El concepto de desempleo supone una estructura de empleo y, de ese modo, la integración en una economía formal. Por lo tanto, se aplica principalmente a economías centrales.

La resolución de la XII Conferencia Internacional de Estadísticos del Empleo (OIT, 1982) sobre la población económicamente activa, el empleo y el desempleo tenía como objetivo tratar este sesgo. Su definición es la siguiente: “Los ‘desempleados’ son todas aquellas personas mayores de cierta edad quienes durante el período de referencia estaban: (a) ‘sin trabajo’, es decir, no estaban bajo empleo remunerado ni eran trabajadores por cuenta propia; (b) ‘actualmente disponibles para trabajar’, es decir, durante el período de referencia estaban disponibles para recibir empleo remunerado o para trabajar por cuenta propia; y (c) ‘buscando trabajo’, es decir, habían tomado medidas específicas en el período reciente para buscar empleo remunerado o para trabajar por cuenta propia”.

La referencia directa al empleo propio en esta definición permite registrar como “desempleados” a las personas que buscan trabajo en el SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA. Sin embargo, en prácticamente todos los países que mantienen registros, las estadísticas son más confiables en lo que se refiere a actividades ligadas al sector formal. La “edad específica” difiere entre los países. Por ejemplo, en Ecuador es de diez años, mientras que en Escocia es de dieciséis.

Colledge (2000) identifica tres períodos de referencia que se utilizan en la definición de desempleo:

- un período corto específico, ya sea un día o una semana, durante el cual la persona no tuvo trabajo, es decir, ni empleo asalariado ni empleo propio;
- un período durante el cual la persona está disponible para trabajar, es decir, el período de “disponibilidad”;
- un período durante el cual la persona toma medidas activas para encontrar empleo, es decir, el período de “búsqueda de empleo”.

El tipo de desempleo que generalmente se registra en las estadísticas del mercado de trabajo es el denominado desempleo abierto. Algunas autoridades toman en cuenta otra categoría: el llamado desempleo oculto. El registro del desempleo oculto es complejo. Hay cierto acuerdo en que el concepto debe vincularse con el hecho de haber perdido las expectativas en la búsqueda de empleo. Para la OIT (1997), el desempleo oculto es la posición de la población desalentada que se ha dado por vencida en la búsqueda de una ocupación (Monza, 2002).

BIBLIOGRAFÍA

- Colledge, M. 2000 "Labour force indicators. Review of standards and practices", Workshop on Key Economic Indicators, Bangkok, 22-25 de mayo.
- Monza, A. 2002 *Los dilemas de la política de empleo en la coyuntura argentina actual* (Buenos Aires: Fundación OSDE-CIEPP).
- OIT 1982 "Resolution concerning statistics of the Economically Active Population, employment, unemployment and underemployment", Decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo. En <www.ilo.org/public/english/bureau/inf/pr/ecacpop.htm>.
- OIT 1997 *Youth, older workers and social exclusion: some aspects of the problem in G7 countries* (Ginebra: OIT). En <www.ilo.org/public/english/bureau/inf/pr/1997/31.htm>.
- OIT 2002 "Medición del desempleo" en <www.oitandina.org.pe/datoslab/medesem.html>.
- Teulon, F. 1996 *Le chômage et les politiques d'emploi* (París: Seuil).
- Wainerman, C. y Giusti, A. 1994 "¿Crecimiento real o aparente? La fuerza de trabajo en la Argentina en la última década" en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires) Vol. 34, N° 135.

DESNUTRICIÓN

Pryer y Cook (1988) sostienen que la población está desnutrida si hay evidencia de que su estado de salud o condición física actual o futura están deteriorados debido a una insuficiente provisión de nutrientes en su cuerpo. En la práctica resulta difícil de establecer, por ello la desnutrición tiende a ser valorada de acuerdo a convenciones internacionales. El término "desnutrición" suele ser aplicado a una amplia variedad de condiciones. Estas pueden resumirse brevemente de la siguiente manera:

- *Desnutrición de energía proteica*: es un estado en el cual (en su forma más severa) la función física de un individuo se reduce debido a cantidades insuficientes de alimentos. En este contexto, el deterioro funcional incluye incapacidades para mantener un nivel apropiado en el crecimiento físico, el desarrollo de resistencias a las enfermedades y la recuperación posterior de las mismas, los estados de embarazo y lactancia, así como el trabajo físico.

- *Deficiencia de nutrientes específicos*: ocurre cuando el estado de salud actual o futuro está deteriorado debido a la deficiencia de un nutriente específico. Por ejemplo, la anemia nutricional se debe, por lo general, a una deficiencia ya sea de hierro o de ácido fólico, el raquitismo se debe a deficiencias de vitamina D y/o de calcio, mientras que deficiencias severas de vitamina A pueden causar ceguera.

Es generalmente aceptado que la malnutrición o desnutrición de energía proteica, causadas por enfermedades o por el suministro insuficiente de alimentos, es el problema nutricional más difundido en los países en desarrollo. Deficiencias de nutrientes específicos, especialmente de vitamina A y anemias por falta de hierro y ácido fólico, también son comunes. Con frecuencia, ellas aparecen junto con la desnutrición de energía proteica.

La técnica para medir el tamaño del cuerpo y el crecimiento se llama antropometría. Las medidas antropométricas del tamaño del cuerpo y del crecimiento pueden ser tomadas regularmente o en intervalos para evaluar el estado nutricional de los individuos y las comunidades. Los tres principales indicadores son: *debilitamiento* (bajo peso en relación a la altura); *baja estatura* (baja altura en relación a la edad) y *bajo peso* (bajo peso en relación a la edad). La baja estatura es el problema más extendido, afectando a cerca de un tercio de los niños en los países en desarrollo.

Medir la desnutrición en niños de corta edad es problemático. En la práctica, se describe a los niños como desnutridos si el tamaño de su cuerpo o su tasa de crecimiento se encuentran por debajo de estándares de crecimiento internacionales, que están basados en niños “sanos” estadounidenses o europeos. Para exámenes regulares de rutina del estado nutricional de los individuos en una comunidad, el método más común es registrar el peso de un niño específico y compararlo con la edad del niño en un registro de pesos (llamado algunas veces “Cuadros del Camino hacia la Salud” o “Cuadros de Crecimiento”). El bajo peso, al que a menudo se lo llama rezago nutricional¹⁰, sugiere que la dieta del niño es inadecuada o que él/ella está enfermo o ambas cosas.

Por el contrario, para valoraciones en intervalos, las evaluaciones se hacen con base en observaciones y a medidas tomadas en una sola ocasión. Las medidas que se utilizan más frecuentemente para este propósito son peso, estatura o longitud, y circunferencia del antebrazo, que se comparan luego con estándares de crecimiento internacionales. De esta manera, se obtiene un “índice nutricional”; por ejemplo, el

10 N. de la T.: En el original, *faltering*.

porcentaje de peso esperado para la edad, o el porcentaje de peso esperado para la estatura. El grado de déficit –es decir, la diferencia entre el valor medido y el valor esperado– se utiliza para calcular el estado nutricional del niño.

La medición del peso o de la circunferencia del antebrazo en relación con la estatura se utiliza para indicar el grado de delgadez o desnutrición actual que el niño pudiera estar padeciendo. La medición de la estatura o longitud en relación con la edad se utiliza para indicar desnutrición crónica o de largo plazo, que se refleja en el crecimiento retardado de los huesos. Aunque la medición del peso en relación con la edad, utilizada independientemente, es un indicador compuesto tanto por la desnutrición de largo plazo (es decir, déficit en la estatura) como por la desnutrición actual (es decir, déficit en el peso), el método no distingue entre ambos.

BIBLIOGRAFÍA

Pryer, J. y Crook, N. 1988 *Cities of hunger: urban malnutrition in developing countries* (Oxford: Oxfam).

DESNUTRICIÓN INFANTIL

En 1995, se estimaba que 174 millones de niños menores de cinco años padecían de DESNUTRICIÓN por tener un peso promedio para la edad de más de dos desviaciones estándares por debajo del valor de la mediana del peso por edad (utilizando los indicadores de la Organización Mundial de la Salud). La incidencia más alta de desnutrición infantil se encuentra en Asia del Sur, donde 86 millones de niños menores de cinco años están desnutridos (Ramalingaswami et al., 1996). La mitad de los niños desnutridos vive en la India, Paquistán y Bangladesh. Más de un tercio de los niños desnutridos vive en la India, donde la última Encuesta Nacional de Salud Familiar (1992-1993) encontró que el 53% de todos los niños menores de cinco años estaban afectados. Sólo Bangladesh tenía cifras más altas (67%) de desnutrición de niños menores de cinco años que la India.

En África Subsahariana, ligeramente por encima del 30% de los niños se encuentra desnutrido. La India y Bangladesh tienen tasas de desnutrición infantil mucho más altas que las de los países más pobres del África. La pobreza no es peor en Asia del Sur de lo que lo es en África, y sin embargo, las tasas de desnutrición infantil son mucho más altas en la primera región que en la segunda. Este desconcertante fenómeno ha sido calificado como el “enigma asiático” (Ramalingaswami et al., 1996).

Aunque la pobreza es la causa subyacente de la desnutrición, la distribución y la dimensión de la pobreza no pueden explicar las diferencias existentes entre África Subsahariana y Asia del Sur. Tampoco las diferencias en la producción de alimentos, ni las desigualdades de ingresos, ni la política gubernamental, ni el tipo de alimentación, ni los factores psicológicos pueden explicar las diferentes tasas de desnutrición. El mito dominante insiste en que la falta de alimentación es la única causa para la desnutrición; sin embargo, las necesidades de alimentación de los niños en edades tempranas son relativamente pequeñas y hay muchas comunidades en el mundo en donde la ESCASEZ DE ALIMENTOS no constituye un problema y, sin embargo, hay desnutrición infantil. En la mayor parte de Asia del Sur, los niños sufren de desnutrición comúnmente entre las edades de seis meses y dos años, más que en la etapa posterior a los dos años, cuando sus necesidades alimentarias son mucho mayores.

Algunos investigadores han sugerido que la respuesta al enigma asiático reside en las deficientes condiciones de higiene y en el alto riesgo de enfermedades, que son una consecuencia de la pobreza cada vez más masiva en Asia del Sur, así como en el bajo estatus social de las mujeres y de las niñas sudasiáticas. Ramalingaswami et al. (1996) consideran que la diferencia en la calidad del cuidado de los niños en familias pobres, consecuencia de la relativa falta de libertad de las mujeres sudasiáticas, constituye la causa fundamental para tasas tan altas de desnutrición en Asia del Sur.

BIBLIOGRAFÍA

Ramalingaswami, V.; Jonsson, U. y Rohde, J. 1996 "The Asian enigma" en UNICEF *The progress of nations* (Nueva York: UNICEF).

DESVENTAJA

Se trata de una relación social en la cual la posición de una persona es peor porque la posición de otra persona es relativamente mejor. Si bien las personas pueden estar en desventaja en muchos contextos, en relación con la pobreza el término se refiere por lo general al control de los recursos, la estructura de oportunidades y la distribución del poder en una sociedad. Según Spicker (1988), el término es directamente equivalente al concepto de desigualdad en el plano de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Spicker, P. 1988 *Principles of social welfare* (Londres: Routledge).

DISCAPACIDAD Y POBREZA

La discapacidad ha sido considerada tradicionalmente como una forma de existencia, una limitación personal entendida ante todo como un fenómeno médico. Basándose en el trabajo de Wood (1981), la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó una definición de discapacidad que refiere a una restricción o carencia de capacidad para realizar una actividad en la manera o dentro de lo considerado normal para un ser humano. Tal restricción se debe a un daño (que pudiera ser una pérdida o una anomalía en la estructura o función anatómica, fisiológica o psicológica). Esta idea de discapacidad es conocida comúnmente como “modelo individual de discapacidad” o “modelo médico de discapacidad”.

La interacción entre la discapacidad (en el sentido mencionado de la palabra) y la pobreza es doble. Primero, la pobreza se ha destacado como una de las causas principales de la discapacidad en el mundo (OMS, 1995) (SALUD Y POBREZA). Una carencia de recursos, tanto a nivel de comunidad como a nivel individual, trae como resultado una vivienda inadecuada, falta de agua potable, insalubridad, deficiencias alimentarias y condiciones peligrosas de trabajo; todas ellas hacen a las personas susceptibles de sufrir daño o discapacidad tanto a nivel físico como psicológico. Segundo, al presentarse una incapacidad, el colapso de la base económica de una familia puede ponerse en marcha o acelerarse, haciendo que la discapacidad explique una proporción “considerable” de la pobreza (Townsend, 1979). Aquí hay dos factores que intervienen: por un lado, una caída general en la capacidad para generar ingresos y, por otro, gastos económicos adicionales en los cuales incurren las personas discapacitadas debido a su situación (por ejemplo, gastos para equipos especiales, calefacción o ropas adicionales, servicios de limpieza, de cocina o de cuidados personales). Los intentos por estimar estos gastos extras están metodológicamente llenos de dificultades y los resultados dependen no sólo del tipo, naturaleza y severidad de las discapacidades, sino de factores culturales y de la disponibilidad de recursos, como así también del costo de los servicios sociales, educativos y de salud (Horn, 1981; Chetwynd, 1985: 35-40; Graham, 1987).

Una segunda interpretación del término “discapacidad” es proporcionada por el “modelo económico de discapacidad”. Este se basa en la creencia de que no es el conocimiento (médico) profesional el que representa de manera más adecuada la realidad de la discapacidad. La discapacidad se refiere aquí a las desventajas económicas impuestas por la sociedad capitalista a un individuo con alguna discapacidad.

Una tercera definición de discapacidad es presentada por las personas discapacitadas y sus organizaciones y se conoce como “modelo social de la discapacidad” (algunas veces referido como “modelo

sociopolítico de la discapacidad”). En lugar de relacionar la discapacidad con las capacidades individuales de la persona, la considera como una forma de exclusión social experimentada por las personas con discapacidad, como consecuencia de la forma en que la sociedad está organizada. La discapacidad, en esta interpretación, se refiere a la “pérdida o limitación de oportunidades para tomar parte en la vida normal de la comunidad al mismo nivel que los demás debido a barreras físicas y sociales” (DPI, 1982).

La definición de la DPI no niega que algunas enfermedades puedan traer como consecuencia una discapacidad, pero la insistencia radica en que la discapacidad, en sí misma, no tiene nada que ver con el cuerpo (Oliver, 1996). La discapacidad aquí no es una forma de existencia; es una categoría social y política, un producto de un entorno social estructurado que ha fracasado en ajustarse a las necesidades y aspiraciones de sus ciudadanos, negándoles de este modo sus derechos mediante procesos de desigualdad e injusticia. En particular, es esta politización de la discapacidad la que distingue al modelo social de discapacidad del modelo médico y el económico. La interacción entre la pobreza y el modelo social de discapacidad es similar a la que se da con el modelo económico de discapacidad: la pobreza está asociada con personas discapacitadas porque son excluidas de la oportunidad de ganarse la vida en pie de igualdad con gente sana, debido a la forma en que las sociedades están organizadas. Sin embargo, a diferencia del modelo económico de discapacidad, que se concentra en intervenciones de alivio a la pobreza a nivel del individuo con alguna discapacidad, el modelo social de discapacidad se centra en las intervenciones a nivel de la sociedad. Desde una perspectiva del modelo social, lo que se requiere para combatir la pobreza de las personas discapacitadas es un compromiso social hacia la IGUALDAD, basado en un marco de derechos civiles. Para erradicar las barreras estructurales y de actitudes que existen en la sociedad, la asistencia financiera y de otros tipos estaría dirigida, por lo tanto, hacia la preservación o el logro del empleo integrador y otros planes que incluyan a la gente discapacitada como parte integral de la sociedad.

No todos los teóricos de la discapacidad coinciden en la exclusividad de cada uno de los esquemas conceptuales de la discapacidad y algunos aceptan que la discapacidad puede ser considerada como una relación inestable entre un número de elementos interrelacionados: por una parte, las afecciones físicas, psicológicas y sensoriales de un individuo y, por otra, el medio social, que impone barreras y actitudes que impiden al individuo desempeñarse plenamente en la vida de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Chetwynd, J. 1985 "Some costs of caring at home for an intellectually handicapped child" en *Australian and New Zealand Journal of Developmental Disabilities* (Burwood) Vol. 2, N° 1.
- DPI 1982 *Proceedings of the First World Congress of Disabled People's International* (Singapur: Disabled People's International).
- Finkelstein, V. 1981 "Disability and the helper/helped relationship: an historical view" en Brechin, A; Liddiard, P. y Swain, J. (eds.) *Handicap in a social world* (Londres: Hodder & Stroughton/Open University Press).
- Graham, S. 1987 "The extra costs borne by families who have a child with a disability" en *SWRC Reports and Proceedings* (University of New South Wales) Vol. 68.
- Horn, R. 1981 "Defining impairment and disability issues at stake" en Barnes, C. y Mercer, G. (eds.) *Exploring the divide: illness and disability* (Leeds: Disability Press).
- Oliver, M. 1996 "Defining impairment and disability issues at stake" en Barnes, C. y Mercer, G. (eds.) *Exploring the divide: illness and disability* (Leeds: Disability Press).
- OMS 1995 *The World Health Report 1995: bridging the gaps* (Ginebra: Organización Mundial de la Salud).
- Sutherland, G. 1984 *Ability merit and measurement: mental testing and English education 1880-1940* (Oxford: Clarendon Press).
- Townsend, P. 1979 *Poverty in the United Kingdom* (Harmondsworth: Penguin).
- Wood, P. 1981 *International classification of impairments, disabilities and handicaps* (Ginebra: OMS).

DISTANCIA ECONÓMICA

El término implica que la población pobre que no tiene control sobre recursos es significativamente diferente a los demás en la sociedad. "Existe una conexión inevitable entre pobreza y desigualdad: algunos grados o dimensiones de desigualdad [...] conducirán a las personas a estar por debajo de los niveles mínimos aceptables en esa sociedad. Este aspecto de 'distancia económica' es lo que constituye la pobreza" (O'Higgins y Jenkins, 1990). El término fue introducido en el ESTUDIO DE INGRESOS DE

LUXEMBURGO para describir la situación de las personas cuyo ingreso está por debajo del 50% del ingreso medio (Smeeding et al., 1990).

BIBLIOGRAFÍA

- O'Higgins, M. y Jenkins, S. 1990 "Poverty in the European Community" en Teekens, R. y Van Praag, B. (eds.) *Analysing poverty in the European Community, Eurostat News Special Edition* (Luxemburgo: European Communities).
- Smeeding, T.; O'Higgins, M. y Rainwater, L. (eds.) 1990 *Poverty, inequality and income distribution in comparative perspective* (Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf).

DISTANCIA SOCIAL

Sociológicamente, la posición social de una persona puede ser medida como un índice compuesto por los recursos que la persona controla. La distancia social puede ser definida como la diferencia entre la posición social de dos o más personas.

Los pobres se encuentran en el extremo más bajo de una o varias distribuciones de recursos, tales como ingreso, bienes, educación, vivienda, influencia política, acceso a bienes públicos, etc. La reducción de la pobreza a través de la transferencia de uno o más recursos aumenta la posición social de las personas receptoras de las transferencias, es decir, disminuye al mismo tiempo la distancia social entre los pobres y con respecto al resto de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Øyen, E. 1974 "Sosialpolitikk som manipulering av social avstand" en *Tidsskrift for samfunnsforskning* (Bergen) Vol. 15.

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Se refiere a la asignación del ingreso nacional entre personas u hogares. La distribución del ingreso es un indicador de la desigualdad económica y social. Si bien la dispersión del ingreso se utiliza frecuentemente como una medida de la pobreza en sí misma, la distribución del ingreso por sí sola no puede identificar la capacidad de ningún percentil en particular para alcanzar un nivel de vida mínimamente aceptable. El estudio Leyden, realizado para la Comisión Europea, experimentó

con varias definiciones de pobreza entendida como una relación entre el ingreso medio y el tamaño de las familias (Hagenaars et al, 1980); otro estudio para la Comunidad Europea trabajó con niveles de 40, 50 y 60% del ingreso promedio (Hauser et al., 1980; Hauser y Semerau, 1990). El ESTUDIO DE INGRESOS DE LUXEMBURGO se refiere a las personas como pobres cuando tienen ingresos menores al 50% del ingreso medio equivalente (Smeeding et al., 1990).

BIBLIOGRAFÍA

- Hagenaars, A.; Van Praag, B., y Van Weeren, H. 1980 *Poverty in Europe* (Leiden: University of Leiden).
- Hauser, R.; Cremer-Schaefer, H. y Nouvertné, U. 1980 *National Rreport in poverty in the Federal Republic of Germany* (Frankfurt: University of Frankfurt).
- Hauser, R. y Semerau, P. 1990 "Trends in poverty and low income in the Federal Republic of Germany 1962/3-1987" en Teekens, R. y Van Praag, B. (eds.) *Analysing poverty in the European Community, Eurostat News Special Edition* (Luxemburgo: European Communities).
- Smeeding, T.; O'Higgins, M. y Rainwater, L. (eds.) 1990 *Poverty, inequality and income distribution in comparative perspective* (Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf).

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Durante mucho tiempo se consideró que el papel primordial de las mujeres estaba en el hogar, mientras que el papel primordial de los hombres estaba en el mercado laboral. Payne observa cómo la división sexual del trabajo explica "la baja remuneración y las menores oportunidades educativas, el acceso a pensiones con baja remuneración, posiciones subordinadas en la política social y, en particular, el pago reducido o la falta de pago de subsidios estatales de las mujeres; al mismo tiempo que se justifican los más altos salarios y pensiones masculinas y la carencia de instalaciones para el cuidado de los niños" (1991: 9).

Los enfoques feministas han sostenido que la división sexual del trabajo es de una importancia fundamental para entender las causas subyacentes e inmediatas de la pobreza de las mujeres. Daly (1989) señala que esta división está relacionada con la pobreza de las mujeres en dos formas. En primer lugar, muchas mujeres no perciben ingresos propios ya que tienen un trabajo de tiempo completo dentro del hogar

que no es remunerado. En segundo lugar, las mujeres están limitadas a áreas de empleo que reflejan el tipo de trabajo que realizan dentro del hogar. Este tipo de trabajo es mal remunerado y a menudo las mujeres ganan menos que los hombres en el desempeño de las mismas tareas.

Además, las feministas han identificado varias consecuencias que esta división del trabajo tiene para mujeres y hombres (Daly, 1989; Millar y Glendinning, 1992; Payne, 1991). El trabajo no remunerado de las mujeres dentro del hogar en ocasiones se vincula con el hecho de que no poseen un ingreso propio, lo cual las vuelve económicamente dependientes de los hombres o del Estado. Cuando la mujer convive en pareja con un hombre, el trabajo intradoméstico que realiza permite a los hombres ejercer un empleo. Mientras que estudios tradicionales de la pobreza suponen que el ingreso derivado del empleo de los hombres es compartido de manera equitativa entre los miembros del hogar, los estudios sobre TRANSFERENCIAS INTRADOMÉSTICAS han demostrado que, a menudo, a las mujeres les es negado el acceso equitativo a los recursos (Pahl, 1989; Nyman, 1996). El no contar con un empleo remunerado también aumenta la pobreza de las mujeres de otra manera, por el hecho de que las ganancias femeninas provenientes del empleo remunerado frecuentemente ayudan a toda la familia a salir de la pobreza. El trabajo no pagado intradoméstico no concede el mismo tipo de derechos y beneficios que generalmente acompañan al trabajo remunerado. De especial importancia es la carencia de una jubilación cotizante para las mujeres y el efecto que esto tiene para la vejez.

BIBLIOGRAFÍA

- Daly, M. 1989 *Women and poverty* (Dublín: Attic Press/Combat Poverty Agency).
- Millar, J. y Glendinning, C. 1992 "It all really starts in the family: gender divisions and poverty" en Glendinning, C. y Millar, J. (eds.) *Women and poverty in Britain: the 1990's* (Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf).
- Nyman, C. 1996 "Inside the black box: intra-household distribution of consumption in Sweden" en Bihagen, E; Nyman, C. y Strand, M. *Three aspects of consensual poverty in Sweden. Work deprivation, attitudes towards the Welfare-State and household consumptional distribution* (Umeå: University of Umeå).
- Payne, S. 1991 *Women, health and poverty* (Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf).
- Pahl, J. 1989 *Money and marriage* (Londres: Macmillan).

DOCUMENTOS DE ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Los documentos de estrategia de reducción de la pobreza (PRSP, por sus siglas en inglés) son documentos cuyo objetivo consiste en describir las políticas y programas macroeconómicos, estructurales y sociales de un país, que intentan promover el crecimiento, reducir la pobreza e introducir reformas en las áreas de educación y salud. Asimismo, esos programas y políticas requieren de financiamiento externo. Según el Banco Mundial y el FMI, es esperable que el enfoque de los PRSP mejore la efectividad de la AYUDA INTERNACIONAL, al fomentar un amplio control nacional. Los PRSP, como parte de la Iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) promovida por el Banco Mundial y el FMI en países de bajos ingresos que están recibiendo ayuda para la deuda, se presentan como el resultado de un proceso participativo tal y como es entendido por las agencias internacionales. Se presume que las políticas y programas son el resultado de un proceso de consulta con un amplio espectro de contrapartes domésticas como una forma de garantizar la sostenibilidad de las estrategias y conducir a una mejor asociación con los donantes.

Algunos estudios (Piron y Evans, 2004; Dijkstra, 2005) basados en las experiencias de los PRSP en Bolivia, Honduras y Nicaragua, entre otros países, encontraron que los resultados han sido decepcionantes, dado que el enfoque de los PRSP, diseñado de acuerdo a la manera en que los donantes definen procesos y metas, ha dado lugar a consecuencias no esperadas y algunas veces hasta nocivas. Otros estudios sugieren que las estrategias “de propiedad nacional”, como base de la asistencia internacional, reflejan los puntos de vista de la agencia internacional sobre la participación, en lugar de aquellos que surgen de ideas basadas localmente. Gould (2005) argumenta que, aun cuando este enfoque postula la participación, el rendimiento de cuentas y el empoderamiento, los PRSP constituyen una especie de nueva gobernabilidad, dado que la disponibilidad de la ayuda depende del comportamiento político del gobierno receptor, aunado al hecho de que las intervenciones de actores externos frecuentemente condicionan y distorsionan las agendas nacionales.

Aunque el enfoque de los PRSP es controvertido, se han constituido en una parte central de la asistencia internacional durante los últimos años y seguramente jugarán un papel importante en los años venideros en iniciativas tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (POBREZA, DECLARACIÓN DE LAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO).

BIBLIOGRAFÍA

- Dijkstra, A.G. 2005 “The PRSP approach and the illusion of the improved aid effectiveness: lessons from Bolivia, Honduras and Nicaragua” en *Development Policy Review* (Londres) Vol. 23, N° 4.
- Gould, J. 2005 *The new conditionality: the politics of Poverty Reduction Strategies* (Londres: Zed Books).
- McGee, R. y Norton, A 2000 “Participation in poverty reduction strategies: a synthesis of experience with participatory approaches to policy design, implementation and monitoring”, Brighton, IDS, Working Paper 109. En <www.ids.ac.uk/ids/bookshop/wp/wp109.pdf>.
- Muggeridge, E.; Sheehey, T. y Godfrey, S. 2000 “Civil society participation in Poverty Reduction Strategy Papers (PRSPs)”, Department for international development eliminating world poverty: making globalisation work for the poor white paper on international development, SGTS & Associates, Londres. En <<http://www.ids.ac.uk/eldis/>>.
- Piron, L.H. y Evans, A. 2004 *Politics and the PRSP approach: synthesis paper* (Londres: Overseas Development Institute) Working Paper 237.
- Robb, C.M. 1999 *Can the poor influence policy? Participatory poverty assessments in the developing world* (World Bank Directions in Development Series). En <www.worldbank.org>.

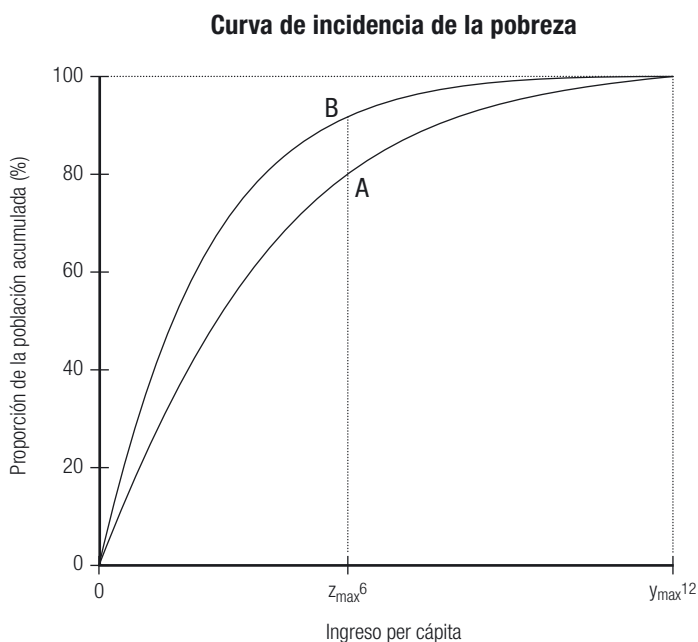
DOMINANTE EN POBREZA

El país B es dominante en pobreza sobre el país A si existe más pobreza en B que en A de acuerdo a todas las líneas de pobreza posibles y según todos los indicadores de pobreza.

Atkinson (1987), Foster y Shorrocks (1988) y Ravallion (1992) han examinado la relación del dominio en pobreza entre tres indicadores comunes de pobreza: el índice de incidencia H , el índice de brecha de pobreza PGI, y el índice FGT, cuando no se conoce dónde está localizada la línea de pobreza z .

La condición de predominio de primer orden analiza el dominio en la pobreza de acuerdo al índice de incidencia de la pobreza con una línea de pobreza z desconocida. Considérense dos países, A y B, con una línea común de pobreza z y utilícese la medida de incidencia de la pobreza como indicador de pobreza. Aunque no conociéramos el nivel de la línea de pobreza z , es evidente que hay más pobreza en el país B que en el A, según el índice de incidencia de la pobreza, si la

parte acumulativa de la población del país B no es en ninguna parte más baja que la del país A, para todas las líneas de pobreza z . La figura ilustra esta condición. En ocasiones, a esta gráfica se la llama curva de incidencia de la pobreza.



BIBLIOGRAFÍA

- Atkinson, A. 1987 "On the measurement of poverty" en *Econometrica* (Princeton) Vol. 55.
- Foster, J. y Shorrocks, A. 1988 "Poverty orderings" en *Econometrica* (Princeton) Vol. 56.
- Ravallion, M. 1992 "Poverty comparisons: a guide to concepts and methods, in living standards", Working Paper 88, Banco Mundial, Washington DC.